



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras Públicas

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, martes 21 de octubre de 2025

VISTO el Expediente N° MOSP-E-101936/2025, del registro de esta Gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita Contratación de Servicios de una M.M.O. CALDERÓN PEREZ, Anabel Lidia, CUIT N° 27-41951435-2, para desempeñarse en la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat, MOySP.

Que en el número de orden 4 obra nota fundada N° 149/2025, S.s. A. e I. - S.P.I.H. - M.O. y S.P., mediante la cual el Secretario de Proyectos Integradores del Hábitat solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización de la Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia M.O. y S.P. N°608/2025, a orden 16.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$13.752.960,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inc k), y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, artículo 1° y N° 1580 , Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 10/25, N° 565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capítulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución CGP N° 216/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Decretos Provinciales N°3170/23, N°3127 y N°10/25.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 61/25 RAF 111 que tramita la Contratación de Servicios de una M.M.O. CALDERÓN PEREZ, Anabel Lidia, CUIT N° 27-41951435-2, para desempeñarse en la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat, MOySP. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización compra directa N° 61/25.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434; del inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESO-SUBSEC.A.-404-2025

C.P.N. Gastón Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.
Firmado Digitalmente

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2025

Pieza Administrativa N° 101936 Letra Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Fecha: 21/10/25 Apertura: 22/10/2025 14:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inc. k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, artículo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 10/25, N° 565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capítulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución CGP N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Maestro Mayor de Obra. Pesos			
>>	Contratación de M.M.O. CALDERÓN PEREZ, Anabel Lidia para la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago DP 674/11, ART 34, PUNTO 96

Plazo de Entrega:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00061/2025

Pieza Administrativa N° 101936 Letra Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Fecha: 21/10/25 Apertura: 22/10/2025 14:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inc. k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, artículo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 10/25, N° 565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capítulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución CGP N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DP 674/11, PUNTO 47		
	Lugar de Entrega:	SOSPZS-MOSP		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/10/25- 14:00HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ N°115, MESA DE ENTRADA MOSP / direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ N°115, DCPZS - MOSP		
	Vigencia del Contrato:	12 MESES		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

*Firmado Digitalmente por CONTADOR
PATRICIO Gaston Javier Gobierno
de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
21/10/2025 13:13*